

ANTONIO SERRANO CUETO, Director del Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz y Secretario de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz

Informa acerca de los acuerdos alcanzados en la sesión extraordinaria de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz celebrada el 10 de diciembre de 2012, en relación con la propuesta de definición del Mapa de Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

En la citada sesión el Vicerrector de Docencia y Formación y el Director del Centro de Posgrado y Formación Permanente expusieron a los miembros de la Comisión de Doctorado la propuesta inicial de los *programas de doctorado* que podrían ofertarse en nuestra universidad, de conformidad con la propuesta elaborada por los coordinadores (pre-coordinadores) de los programas de doctorado para que, previa aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz y, en su caso, verificación de las memorias y superación de los trámites preceptivos, pudieran ofertarse por la Universidad de Cádiz en el curso 2013-2014.

Se insistió en que el estado de la oferta de *programas*, con estar muy avanzado, no era definitivo, ya que aún podrían hacerse ajustes y modificaciones en las *líneas* y los *equipos* que alterasen la oferta. Faltaban, además, extremos por contrastar con los investigadores, cuya definición podría significar ajustes en la denominación o el número de las *líneas de investigación* que se presentaban y, con ello, en la oferta final de *programas de doctorado*.

Se expuso igualmente el procedimiento seguido y restante, la justificación básica de la oferta presentada y los criterios que habían permitido la conformación de la oferta.

Sobre estas bases, la Comisión de Doctorado informó favorablemente la propuesta, para su tramitación ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz. No obstante, la especialidad de algunos de las propuestas permitió un debate que el Presidente de la Comisión se comprometió a trasladar al Consejo de Gobierno. En particular, las reflexiones del Prof. José M^a. Pintado Caña, que comunico por escrito las siguientes consideraciones que, por ello, se incluyen en este informe.

Si bien la aprobación de cada uno de los programas de doctorado de forma independiente tal como se han presentado en la Comisión de Doctorado podrían cumplir presumiblemente los requisitos mínimos para su verificación, es cierto que la oferta en su conjunto no es equilibrada y puede dar lugar a importantes problemas.

1.- la duplicidades de Profesorado pueden producir el debilitamiento de los programas. Si un profesor adscribe su producción científica y las tesis que pueda dirigir a un programa, esto debilita a los otros programas en los que esté integrado al disminuir su productividad referida al número de profesores.

2.- Algunos programas son demasiado específicos frente a otros que son demasiado generalistas en su denominación; no tanto en su contenido. Este fuerte contraste resta valor a los programas generalistas. O bien se opta en la UCA por la alternativa generalista o por la opción de presentar programas más específicos. Así, en el caso de Ciencias, al plantearse varios programas de Ciencias del Mar, el de Matemáticas y el programa CEiA3, un programa de doctorado de Ciencias se visualiza como un cajón de sastre, cuando contiene temáticas concretas, con avales suficientes, a las que puede dárseles forma de programas específicos, quedando así una propuesta más armónica y más equilibrada y que define mejor las potencialidades de la UCA y que muy probablemente satisfaga mejor las expectativas del colectivo de investigadores en esta rama.

De lo cual doy fe como Secretario de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, en Cádiz, a 13 de diciembre de 2012.



[Handwritten signature]
Fdo.: Antonio Serrano Cueto